

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

51/94 por 100 de la finca rústica número 40 del polígono 4 del plan general, sita en el término de Tudela de Duero (Valladolid), dedicada al cultivo de regadío, al sitio de camino de los Aragoneses. Linda: Norte, con el camino de los Aragoneses; sur, con canal supletorio; este, con camino Colorada, y oeste, con parcela 41 del plan general. Superficie: 1 hectárea 89 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 875, libro 136, folio 174, finca 8.909.

Tasado pericialmente al objeto de subasta en 16.772.984 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Canteira.—El Secretario.—36.372.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promociones Puerta de Garrucha, Sociedad Limitada», contra «Consial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0263000018023499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 33.555, inscrita al tomo 635, libro 492, folio 40. Urbana. Bloque B, predio número 41, vivienda tipo D, sita en la primera planta del bloque B, con acceso por el núcleo de escalera número 3, señalada con el número 41 de los elementos individuales del conjunto urbanístico, compuesta de paso, «hall», estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, despensa y terraza, con una superficie construida de 131 metros 6 decímetros cuadrados, con una parte proporcional en zonas comunes de su bloque de 15 metros 5 decímetros cuadrados, por lo que la superficie construida total incluida su parte proporcional en zonas comunes de su bloque es de 146 metros 11 decímetros cuadrados, y una útil de 120 metros 42 decímetros cuadrados, que linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio por calle de nueva apertura: Frente, calle de nueva apertura, hueco de ascensor y pasillo distribuidor de planta, elementos comunes; derecha, entrando, vivienda tipo C de la misma planta y del mismo núcleo de escalera, hueco de escalera y ascensor y pasillo distribuidor de planta, elementos comunes; izquierda, vivienda tipo C de la misma planta y con acceso por el núcleo de escalera número 2, y fondo, zona ajardinada del conjunto urbanístico y hueco de escalera, elementos comunes; linda además, por el frente, izquierda y fondo, con un patio interior de luces. Tipo de subasta: 11.761.625 pesetas.

Vera, 16 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.270.

VIC

Edicto

Doña M. Ana Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 180/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Antonia Cara Fernández y don Francesc Xavier Ayats Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 14.410 del Registro de la Propiedad número 1 de Vic. Inscrita al tomo 1.691, libro 352 de Vic, folio 133, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Vic, 25 de mayo de 2000.—La Secretaria, Ana M. Aguilar Zanuy.—36.228.

VILLABLINO

Edicto

Doña María Fernández Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villablino,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Eloy Rodríguez Campos y doña Nuria María Casco López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2158 0000 18 016799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 81, del edificio en Villablino, entre las calles La Brañina y confluyente. Vivienda tipo A, situada en la planta baja del bloque A del edificio, con entrada a través de la escalera número 3 del mismo, o situada a la izquierda de éste visto desde la calle La Brañina. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados y se distribuye en: Salón, cocina con terraza, pasillo, un baño y tres dormitorios, uno de ellos con terraza. Linda, tomando como frente la calle La Brañina: Al frente, con dicha calle; a la derecha, caja de escaleras y vivienda tipo B de este portal; izquierda, don Pedro Bardón, y fondo, patio común existente entre dos bloques del edificio.

Anejos: Tiene como anejos inseparables una carbonera en la planta de semisótano de este bloque, de una superficie útil de 1 metro 80 decímetros cuadrados, y un trastero en la planta baja-cubierta de una superficie útil de 6 metros 46 decímetros cuadrados, señalados ambos con las siglas primero A y situados ambos en las escaleras del portal 3 de este bloque. Registro: Inscrita al tomo 1.538, libro 174, folio 176, finca registral 18.090. Tipo de subasta: 10.601.500 pesetas.

Dado en Villablino a 26 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.301.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1000619/1999-A se tramita procedimiento de juicio ejecutivo fundado en escritura de préstamo hipotecario a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Enrique Sánchez Piñol, doña María Elena García Casas, don Matías García García, doña Amalia Casas García, don Gregorio Jesús López Larriba, doña María Isabel Piñol Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se

ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el inmueble que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas en primera subasta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-5567-15-000000-4901-17-0619-1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda o piso cuarto derecha, en la quinta planta alzada, de unos 98 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4 por 100.

Linda: Por la derecha, entrando, con la calle de Predicadores; por la izquierda, con el patio de luces de la casa; por el fondo, con la casa número 61 de la calle de Predicadores, de don José Motis, y por el frente, con el rellano y caja de la escalera, patio de luces y el piso cuarto izquierda. Forma parte de la casa en esta ciudad, calle de Predicadores, número 59, la cual está regulada por un Régimen de Comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Zaragoza al folio 122, del tomo 1.993, libro 819 de la sección primera, finca 12.634b, antes 12.634.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.580.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 902/1999-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inma-

culada, contra don Jaime Campos Pérez y doña María Gracia Gallego García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso número 1 de la cuarta planta de la casa sita en esta ciudad, calle Eugenia Bueso, número 24, con una superficie útil de unos 50,1 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.294, folio 37, finca 11.214.

Valorada en 6.850.000 pesetas.

Zaragoza, 30 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.598.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Don Juan Francisco Millán Domínguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hace saber: Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 701/92, instado por don José Abardia Campos y otros, por subrogación (Fondo de Garantía Salarial), frente a «Serra Feliu, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote primero:

Finca con edificaciones inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga número 2.348, inscrita en el tomo 770, libro 39 de Puigreig, folio 132, inscripción primera. Urbana sita en el pueblo de Merola, distrito de Puigreig, en la denominada colo-